



COMUNICADO

COMITÉ DE ADJUDICACION PARA EL INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2024

(Marco legal: Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N°037-2024-MINEDU y modificatorias, Oficio Múltiple N° 00001-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED y Oficio Múltiple N° 00005-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED)

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Comité de Adjudicación del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, hace de conocimiento a los docentes ganadores en el proceso de adjudicación del acto público y excepcional en la DRE, para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial, deben presentar los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos, en atención a lo dispuesto en el numeral 5.4.11 de la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, según detalle:

CRONOGRAMA

Inicio	Fin
28/01/2025	06/02/2025

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

1. FORMATO FUT. Precisar en el resumen del pedido: *“Acreditación de requisitos para la emisión de la resolución de nombramiento docente”*.
2. COPIA SIMPLE de Documento Nacional de Identidad (DNI)
3. ANEXO XIII: Formato de Declaración Jurada para postulantes
4. COPIA FEDATEADA O LEGALIZADA POR NOTARIO PÚBLICO DE LOS TÍTULOS otorgados por las Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior peruanos y la constancia de inscripción de grados y títulos emitida por la SUNEDU o la Resolución o constancia de inscripción expedida por la DRE, según corresponda, excepto el caso dispuesto en el numeral 7.5 de la norma técnica.
5. Copia legalizada por notario público del título otorgado por Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior en el extranjero, el cual a su vez debe estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consulado peruano si el país de origen no es parte del Convenio de La Haya. Además, se requiere copia legalizada por notario público de la Resolución de Consejo Universitario, expedido por la Universidad peruana autorizada, que aprueba la revalidación de dicho título, o del documento



que aprueba la revalidación, expedida por el IES o EES autorizado, y la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos expedida por SUNEDU o del registro del título ante la DRE o MINEDU, según corresponda.

6. Constancia y/o certificado original de estudios de la institución de formación docente, en el que se precise la mención, especialidad o formación correspondiente, solo en los casos en los que no figura explícitamente en los títulos.
7. Copia fedateada o legalizada por notario público de los certificados o constancias que acreditan la experiencia laboral u otros requisitos del perfil, según el grupo de inscripción elegido, previsto en el Anexo I de la presente norma técnica.
8. Constancia y/o certificado original de salud física y mental, expedida por una IPRESS pública, privada o mixta. El certificado de salud mental es expedido por el médico psiquiatra de la IPRESS pública, privada o mixta, en ausencia de este, puede ser expedido por un médico cirujano colegiado o el psicólogo que presta servicios en la mencionada institución.
9. Certificado original de antecedentes penales y judiciales, vigente.
10. Copia certificada de la partida de nacimiento expedida por la Municipalidad donde fue inscrita o por la RENIEC, para los postulantes que se han adjudicado en una plaza ubicada en un distrito de zona de frontera.
11. Copia fedateada o legalizada por notario público u original de la carta propuesta del gestor de la IE o de la empresa en los casos que corresponda y/o la carta de presentación emitida por la ONDEC, ODEC u ODECCAS, según corresponda.
12. Copia fedateada o legalizada por notario público de los documentos que acreditan los requisitos previstos de la especialidad técnica a la que postula señalados en el Anexo I de la norma técnica, para postulantes a plazas de EPT.

Comité de Adjudicación

Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana